Revista mensual gratuita N° 233, junio 2022 ❖ ISSN 1852-7418

La Urdimbre

CAMINITO RECUPERÓ LOS COLORES DE QUINQUELA

A 67 años de la masacre de Plaza de Mayo para derrocar a Perón

Mariano Moreno: la prensa que nació con la patria

Estacionamiento en CABA: cuáles son las nuevas reglas y cuándo entrarán en vigencia

La Legislatura porteña cambió el Código de Tránsito y Transporte, y habrá nuevas regulaciones para circular desde el 2023

El jueves 24 de junio la Legislatura porteña cambió el Código de Tránsito y Transporte, y desde el 2023 empezarán a regir nuevas normas para estacionar en la Ciudad de Buenos Aires. Entre las principales modificaciones están que en las calles se podrá estacionar en ambas manos mientras que en ciclovías, avenidas con Metrobus y pasajes estará prohibido.

La medida abarcará a las 2.100 calles, 150 pasajes y 230 avenidas de CABA. El presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, Matías López, dijo que con el proyecto se intentó que "s**ean más claros los espacios de estacionamiento y pasar de nueve a tres reglas de fácil comprensión**".

Ley de estacionamiento en CABA: cuáles son los cambios

• Estará prohibido estacionar en calles con ciclovías, avenidas con Metrobus y pasajes.
• Estará prohibido estacionar en avenidas de 7 a 21.
• El estacionamiento en calles estará permitido en ambas manos. Actualmente, está prohibido dejarlo del lado izquierdo.
•Puede haber excepciones y deberán estar señalizadas.
Ley de estacionamiento en CABA: cómo funciona hoy
• Avenidas con doble sentido de circulación: prohibido estacionar junto a ambas veredas los días hábiles de 7 a 21 horas.
• Avenidas con sentido único de circulación: prohibido estacionar junto a la vereda izquierda los días hábiles de 7 a 21 horas; prohibido estacionar junto a la vereda derecha todos los días durante las 24 horas; en algunas avenidas está prohibido estacionar junto a ambas veredas todos los días durante las 24 horas.
• Calles con sentido único de circulación: prohibido estacionar junto a la vereda izquierda todos los días durante las 24 horas; permitido estacionar junto a la vereda derecha todos los días durante las 24 horas.
• Calles con doble sentido de circulación: permitido estacionar junto a ambas veredas todos los días durante las 24 horas.
• Estacionamiento medido: se reactiva el estacionamiento medido en las zonas tarifadas.
• Rampas, ochavas, garajes, paradas de colectivo, espacios reservados, ciclovías, veredas y sendas peatonales: prohibido estacionar durante las 24 horas.
• Centro y Tribunales peatonal: no rige la restricción para circular, pero no se puede estacionar.

Cómo saber por WhatsApp si estoy bien estacionado

La línea oficial de Whatsapp que despeja dudas sobre los lugares prohibidos para estacionar funciona los 365 días del año, las 24 horas del día.
A continuación, el paso a paso para aprovecharlo y evitar acarreos innecesarios.
• Agendá el número 115-050-0147 como contacto en tu celular.
• Para iniciar la consulta, envía un mensaje de WhatsApp con la frase "permitido estacionar".
• El chat te consultará si preferís buscar por ubicación actual (A) o por dirección (B). Respondé A o B.
• Si es por ubicación actual, respondé B y compartila de igual modo que lo hacés con otros contactos.
• Si es por dirección, ingresá la calle y altura en la que querés estacionar. También puede ser una intersección de calles. Por ejemplo: Callao 289 o Callao y Sarmiento.
• El sistema te pedirá una última confirmación sobre la dirección ingresada o compartida. Por ejemplo, consultará: "Sólo para confirmar, ¿la ubicación que me mandaste es Callao 289?". Tras responder con un "sí", te dirá si se puede o no estacionar allí, y en qué días y horarios.

Confirman condena a 16 años de prisión para el policía que baleó a Lucas Cabello

La Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional confirmó la condena por la tentativa de homicidio de Lucas Nahuel Cabello, un joven que quedó en silla de ruedas luego de haber sido baleado en 2015 en el barrio de La Boca.

Cabello fue baleado el 9 de noviembre de 2015, cerca de las 16, en un conventillo de La Boca situado en la calle Martín Rodríguez 559, donde residía junto a su pareja y su hija pequeña.

Ese día, Ayala se encontraba en dicho inmueble custodiando a una mujer por decisión judicial.

Según la versión que dio Cabello en la instrucción y que fue reproducida en video durante el juicio, él volvía de comprar dos sándwiches de milanesa cuando se cruzó con el policía y mantuvieron una breve discusión cuando éste le dijo: "¿Qué mirás?"

Cabello le respondió que fuera a custodiar un banco y segundos después resultó baleado.

Uno de los tres disparos que recibió le dañó la médula ósea, a la altura de la cuarta y quinta vértebra, y lo dejó con secuelas permanentes que lo obligan a moverse en silla de ruedas y con asistencia.

La entonces pareja de la víctima declaró en el juicio que con el primer disparo la víctima cayó boca arriba y cuando él estaba en el piso ella lo agarraba arrodillada y "el policía le tiró dos disparos más, uno en la ingle y otro en la pierna derecha".

"El rápido traslado a un hospital gracias a un vecino que lo llevó con su auto, más la intervención médica en el nosocomio, permitieron evitar su fallecimiento, aunque las lesiones le produjeron gravísimas consecuencias: la extirpación del testículo derecho, y una fractura con estallido de las vértebras cervicales con secuelas neurológicas hoy irreversibles, que consisten en la parálisis de sus cuatro miembros, una traqueotomía y una gastrostomía", determinó el TOC 1.

El fallo

Los jueces Daniel Morin, Horacio Leonardo Días y Eugenio Sarrabayrouse, que integran la Sala II de dicha Cámara, desestimaron el pedido de absolución presentado por la defensa de Ricardo Luis Gabriel Ayala (31), quien al momento del hecho prestaba servicios en la ex Policía Metropolitana.

En el fallo de 42 páginas la Cámara convalidó la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 1 porteño que en diciembre de 2019 lo condenó por la "tentativa de homicidio agravado por haber sido cometido abusando de la función policial" en perjuicio de Cabello (27).

Según las fuentes, el acusado continuará en libertad dado que el TOC 1 dispuso en su momento que no fuese detenido hasta que no haya más instancias de apelación, por lo que ahora solamente tiene la posibilidad de presentar un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Caminito recuperó los colores que pintó Quinquela Martín

Por primera vez desde su apertura en 1959 como un museo al aire libre, sus construcciones lucen una distribución cromática que responde con fidelidad a su versión original, la que ideó el artista argentino Benito Quinquela Martín.

El hallazgo de distintas imágenes de la época, entre las que se destacan algunas publicadas por la revista National Geographic en 1959, permitió intervenir y recuperar el patrimonio arquitectónico distribuido a lo largo de los 110 metros del pasaje con la paleta de colores histórica que definía el paisaje a mitad del siglo pasado.

La restauración fue realizada por la Dirección General de Competencias Comunales y Talleres de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal porteña, bajo la supervisión del Museo Benito Quinquela Martín.

"Devolverle a caminito sus colores originales ha sido una tarea en la que participamos codo a codo varias áreas de gobierno en conjunto con los vecinos y feriantes", afirmó Julia Domeniconi, secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal. Y destacó: "Caminito es mucho más que un paseo público, es un polo artístico y también de desarrollo económico para todos los comercios y feriantes de la boca que expresa la identidad de nuestro ser porteño, esa característica es la que maravilla a quienes lo visitan y por eso es reconocido en todo el mundo".

Los trabajos también incluyeron la reposición del adoquinado, la fabricación e instalación de bancos y de las estructuras para guardado de atriles de artistas. Así la Ciudad cumplió con una de las demandas que tanto vecinos como artistas feriantes que exponen su obra a diario en la zona venían realizando.

El rescate de la paleta cromática fue posible gracias a una destacada investigación, puesto que Quinquela Martín no dejó un plano específico de Caminito. "La aparición de fotografías de los años 58 y 59 nos permitieron estar seguros de cómo era esa primera apariencia que había tenido Caminito, lo cual no se conocía hasta hace algunos años, puesto que la documentación fotográfica reunida era parcial. Con esa base, se delineó un plano de colores con el mayor rigor posible", remarca Víctor Fernández, director del Museo. Las construcciones intervenidas con pintura pertenecen a las propiedades lindantes con Caminito y suman 24 inmuebles, de edificaciones típicas del barrio levantadas con material, chapa y madera. El proyecto intervino la totalidad de la calle-museo, a ambos lados, a lo largo de sus 110 metros de longitud. La renovación cromática alcanzó unos 600 metros cuadrados de superficie.

Cabe recordar que, al tratarse de una calle situada sobre un antiguo paso del ferrocarril, no hay puertas de acceso de las viviendas colindantes hacia Caminito. Se trata de los fondos, paredones o medianeras de las casas que conviven de forma directa con el turístico paseo.

El Gobierno porteño dice que prohibir el lenguaje inclusivo en escuelas no implica "caza de brujas"

El jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, afirmó que, "a partir de ahora", los docentes en la ciudad de Buenos Aires "tienen que respetar las reglas del idioma español, tanto cuando están frente al aula como cuando se dirigen en comunicaciones a los chicos y a sus familiares", mientras que la ministra de Educación, Soledad Acuña, sostuvo que la decisión de prohibir el uso del lenguaje inclusivo en las escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria del distrito no implica "una caza de brujas".

"En la escuela hay que respetar el idioma español porque los índices muestran que es urgente; no podemos perder un día más", argumentó Rodríguez Larreta, al referirse a los resultados de la última evaluación sobre Lengua realizada en estudiantes porteños de 6 grado del nivel primaria y de 3 año de secundaria dados a conocer días pasados, que reflejan un retroceso durante el período de pandemia.

El jefe de Gobierno remarcó que "la pandemia no fue gratuita" porque "generó un impacto fuerte en el aprendizaje, sobre todo en el lenguaje", y subrayó que la decisión de prohibir el lenguaje inclusivo en las escuelas busca "ordenar el uso del @, de la X y de la E en el momento de la enseñanza, estableciendo una guía de prácticas para comunicarnos inclusivamente".

También la ministra de Educación porteña justificó lo dispuesto en la circular 4/2022 de su cartera, que determinó que en las escuelas del distrito no podrán usar documentos oficiales ni contenidos curriculares escritos con lenguaje inclusivo, y ratificó que es una medida adoptada ante los bajos resultados obtenidos en Lengua por los alumnos evaluados tras la pandemia.

En ese sentido, la funcionaria remarcó que es una norma que busca ordenar la enseñanza en las aulas, que se viene trabajando hace un tiempo con los directivos, docentes y familiares, y "no busca perseguir ni sancionar".

"**No estamos persiguiendo ni es una caza de brujas; queremos enseñar mejor para que los chicos aprendan", sostuvo, aunque, cuando se le consultó qué medidas se adoptarán en el caso de que los docentes no cumplan con la resolución, remarcó que hay procesos sancionatorios para ese tipo de casos**.

También rechazó las críticas de los gremios, que advirtieron que la medida "despliega nuevas formas de violencia hacia aquellas infancias y juventudes que no se reconocen en el masculino o el femenino como constitutivo de su identidad", según el comunicado difundido por la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE)

"No les pedimos permiso a los sindicalistas para tomar decisiones en materia educativa, tomamos decisiones sobre evidencias y consultando a especialistas", sentenció Acuña, al tiempo que enfatizó que "hay formas de visibilizar e incluir sin tergiversar las convenciones del lenguaje español"

La funcionario sostuvo que "en la Ciudad hay más chicos y chicas que no pueden leer ni escribir con fluidez, fundamentalmente los chicos de la secundaria" y, en ese sentido, puntualizó que "hay 7.000 estudiantes que no pudieron completar todos los ejercicios de lengua"

Frente a este escenario, subrayó que "la utilización incorrecta del lenguaje español hace que los chicos tengan trabas" y agregó: "Entendemos que el lenguaje no es neutral; por eso estamos distribuyendo a todas las escuelas guías de utilización de lenguaje inclusivo sin distorsionar la lengua española"

"Esta normativa arremete contra el principio de no discriminación"

La representante especial en Orientación Sexual e Identidad de Género de la Cancillería, Alba Rueda, advirtió hoy que la decisión del Ministerio de Educación porteño que prohíbe la utilización del lenguaje inclusivo en las escuelas de la ciudad de Buenos Aires "arremete contra el principio de no discriminación, contra la ley de identidad de género y contra las identidades no binarias"

Rueda remarcó que la Constitución de la ciudad de Buenos Aires contiene un artículo sobre el principio de no discriminación, con lo cual "se debe garantizar en todos los gobiernos y en las medidas que adopten, porque es un principio constitucional de la ciudad".

"Esta normativa va contra el desarrollo personal y la oportunidad de ser quienes somos", denunció la funcionaria en declaraciones a Télam.

Además, sostuvo que "en las escuelas conviven, habitan, jóvenes LGTB donde no solamente asumen una identidad no binaria sino el uso del lenguaje inclusivo como la respuesta que respeta su identidad de género". Cómo hacemos para respetar a las personas no binarias que había en el sistema educativo y en las aulas?", se preguntó.

En ese sentido, Rueda advirtió que "la normativa que crea la Ciudad arremete contra el principio de no discriminación, contra la Ley de Identidad de Género, y contra las identidades no binarias" y denunció que "la política pública que busca Horacio Rodríguez Larreta para poder hablar sobre diversidad es la prohibición".

/gcba buenosaires.gob.ar/transformacion

LA TRANSFORMACIÓN NO PARA

Tenemos un plan para seguir mejorando la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad.

Conocé más.

Buenos Aires Ciudad

Declaran inimputable al joven condenado a perpetua que mató a dos amigas en La Boca

Un veterinario cordobés que había sido condenado a prisión perpetua por el crimen de dos amigas y el intento de homicidio de otro joven en una plaza del barrio porteño de La Boca, a quienes atacó con una navaja cuando estaban festejando un cumpleaños en octubre de 2016, fue declarado inimputable por la Cámara Nacional de Casación y enviado a un neuropsiquiátrico.

La decisión por mayoría tomada por la Sala III recayó sobre Mariano Alejandro Bonetto (34), quien había recibido la pena máxima por los homicidios de Nuria Couto (18) y Natalia Grenbenshicova (15) y ahora quedó a disposición del Juzgado Civil 25, que dispuso que en las próximas horas sea trasladado al hospital Borda.

El hecho se registró el 11 de octubre de 2016 alrededor de las 16, cuando Nuria y Natalia salieron de la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano, donde la mayor era egresada y empleada y la menor cursaba tercer año.

Las dos amigas se dirigieron junto con otros jóvenes al Parque Irala, a unas dos cuadras del estadio del club Boca Juniors, para tomar mate y festejar el cumpleaños de uno de ellos.

Los jóvenes cantaban y tocaban la guitarra cuando se les acercó Bonetto, quien se sentó junto a ellos y entabló conversación. De repente, el imputado se abalanzó sobre Nuria y la apuñaló 17 veces con una navaja.

Mientras un amigo de la joven, Martín Ranrock, comenzó a gritar pidiendo ayuda, Bonetto también intentó apuñalarlo y comenzó a perseguirlo, pero luego cambió de objetivo y tomó por la espalda a Natalia, quien se encontraba cerca de una fuente que tiene la plaza, y le asestó cuatro puñaladas en distintas partes del cuerpo.

Los ataques fueron presenciados por diversos testigos, algunos de los cuales asistieron a las víctimas y llamaron al SAME, mientras que otros corrieron tras el imputado -quien siempre exhibía el arma blanca- hasta que lograron rodearlo y reducirlo.

Cuando la multitud se dispersó, Bonetto tenía clavada su propia navaja en la cabeza y presentaba una lesión de arma blanca en el tórax.

Pese a los esfuerzos médicos, Couto murió el 5 de noviembre, mientras que el deceso de Grebenshchikova se registró el 24 de ese mismo mes.

A sólo dos meses del doble crimen, en diciembre del 2016, la jueza de instrucción Wilma López también había considerado a Bonetto "inimputable", lo sobreseyó y ordenó su internación durante 25 años en el Prisma.

Sin embargo, en enero del 2017 la Cámara del Crimen revocó la medida en un fallo en el que tuvo en cuenta una carta manuscrita del sospechoso en la que admitió su culpa y afirmó: "Soy víctima de mi propia mentira".

En septiembre del 2018, el TOC 22 lo condenó a la pena de prisión perpetua y lo envió a un penal a cumplir su condena.

El fallo

"Es realmente nefasto este fallo pero vamos a apelar ante la Corte Suprema de Justicia porque el señor Bonetto va a tener más probabilidades de estar en la calle en poco tiempo matando gente", dijo a Télam la abogada Liliana Borysiuk, representante de una de las víctimas, tras conocerse la resolución que convalidó la apelación de la defensa, en contraposición a la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 22 del 13 de septiembre de 2018.

La letrada indicó que el juzgado civil deberá ordenar que se le practiquen los exámenes psiquiátricos correspondientes, aunque sostuvo que el condenado quedó "muy cerca de quedar libre".

Para declararlo inimputable, Héctor Magariños, uno de los tres jueces de la Sala III de Casación, resaltó "el informe elaborado por la junta médica integrada por profesionales del Cuerpo Médico Forense, de la defensa y de las partes querellantes" que, por "unanimidad", concluyó que la afección padecida por el acusado era un cuadro psicótico compatible con síndrome delirante crónico, el cual se corresponde con una alteración morbosa de sus facultades mentales.

Según los especialistas, eso "le ha impedido en el momento del hecho comprender las características del acto y la dirección de sus acciones".

A 67 años de la masacre de Plaza de Mayo para derrocar a Perón

La Aviación Naval y parte de la Fuerza Aérea se sublevaban contra el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón y bombardeaban la Plaza de Mayo, con cerca de 14 toneladas de bombas el 16 de junio de 1955, que dejaron 300 muertos y más de mil heridos

Un año antes, el peronismo había triunfado en elecciones generales celebradas para cubrir la vacante que se había generado en el cargo tras la muerte de Hortensio Quijano.

En verdad, el gobierno pretendía conseguir respaldo popular ante un frente opositor creciente compuesto por la Iglesia católica, la Sociedad Rural, y amplios sectores de las Fuerzas Armadas, principalmente la Marina.

El oficialismo se impuso con el 62,54% de los votos y quedó claro que Perón no podría ser derrotado en las urnas.

A pesar del contexto de crisis económica, el peronismo se había empeñado en mantener la distribución del ingreso beneficiosa para los asalariados.

Los trabajadores conservaban un 53 % de participación en el PBI, una cifra única en la historia de América latina, y esto hacía que los sectores empresarios sumaran sus voces al descontento ante el rol protagónico que jugaba la CGT en la economía nacional.

Como parte de un creciente enfrentamiento con la Iglesia, el gobierno había impulsado en 1954 una ley de divorcio, y unos meses después se suprimió la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

El 20 de mayo de 1955, se convocó a una Convención Constituyente con el propósito de declarar un Estado laico, y esa puja con el sector eclesial les dio a los militares golpistas la excusa para poner en marcha la conjura.

En abril del 55, unos 200 mil católicos se movilizaron a Plaza Mayo en el marco de la celebración de Corpus Christi, un hecho político que entusiasmó a los golpistas .

Durante la concentración, un grupo, que jamás resultó identificado, quemó una bandera argentina, y **el gobierno decidió que la insignia patria fuese "desagraviada" con una parada militar en Plaza de Mayo, el día 16 de junio**.

En aquel jueves nublado y frío, una multitud contemplaba el desfile militar cuando a las 12:40, el cielo se ensombreció con 40 aviones de la Aviación naval y de la Fuerza Aérea que comenzaron a dejar caer bombas sobre la repleta Plaza de Mayo y la Casa Rosada. Los aparatos llevaban en su fuselaje la insignia "Cristo Vence", y en la primera de sus oleadas, una de las bombas impactó de lleno contra un trolebús repleto de pasajeros.

Perón se refugió en los subsuelos del edificio Libertador y consiguió de esta forma salvar su vida, mientras en las calles, la CGT movilizaba columnas a la Plaza y los sediciosos realizaban tres oleadas más de bombardeos.

El bombardeo cesó a las 17.40 y los atacantes huyeron

a Uruguay, donde fueron recibidos por el presidente Luis Batlle, que les concedió asilo político.

Las tropas del Ejército que permanecían leales a Perón sofocaron el levantamiento por la tarde, cercando a los alzados en el Ministerio de Marina, que se rindieron, lo que implicó el fracaso del golpe.

En la noche, Perón pronunció un discurso pacificador, e instruyó la formación de un Consejo de guerra para los golpistas. Entre los acusados figuraba un joven teniente de navío: Eduardo Emilio Massera, que integraría en 1976, en calidad de almirante, la junta militar que perpetró el genocidio.

Manifestantes enardecidos quemaron la Catedral y diez iglesias más de Buenos Aires, y durante años, los opositores al peronismo condenarán esta reacción como algo peor que el bombardeo a la población civil.

En agosto, el Consejo de guerra declaró culpables a los principales cabecillas de la rebelión, pero el gobierno no pudo sofocar el clima insurreccional dentro de la Fuerzas Armadas.

Finalmente, el 16 de septiembre, los golpistas se imponían tras días de enfrentamientos y Perón partía a un exilio que se prolongó hasta 1955. La autodenominada Revolución Libertadora tomó el poder; proscribió al peronismo y comenzó a ejercer una dura represión contra los trabajadores, que alcanzó su clímax durante los fusilamientos de 1956.

En el plano económico, los militares devaluaron la moneda, favoreciendo los intereses de los agroexportadores y suscribieron por primera vez un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Homenaje a las víctimas del bombardeo a Plaza de Mayo

El sábado 11 de junio, Encuentro por la Memoria La Boca-Barracas realizó una jornada con artistas, estudiantes y vecinos.

En la mañana del 16 de junio de 1955, aviones de la Marina y de la Fuerza Aérea bombardearon la Plaza de Mayo y la Casa de Gobierno. El objetivo militar era acabar con la vida del general del Ejército, presidente constitucional y líder del mayor movimiento popular del país, Juan Domingo Perón. El objetivo político, desencadenar un golpe de Estado y terminar con las conquistas de la clase trabajadora que el peronismo había puesto en marcha. En la masacre fueron asesinadas más de 300 personas y hubo alrededor de 1200 heridos. Fue la primera vez en la historia que una fuerza armada nacional bombardeó a su propio pueblo.

A pesar de la magnitud de la masacre, la historia oficial pretendió imponer el olvido y mantener ocultos los bombardeos, los nombres de los verdugos y los de sus víctimas durante más de medio siglo. Fueron años de silencios, ocultamientos e impunidad.

Para recordar a las y los caídos de junio del '55 y a quienes protagonizaron la resistencia y la reconstrucción de una Patria Justa, Libre y Soberana, desde el Encuentro por la Memoria de La Boca y Barracas invitaron a una jornada de homenaje, convencidos de que recordar es volver a pasar por el corazón y que somos parte de esta historia.

La convocatoria tuvo lugar el sábado 11 de junio, en la puerta de la Cooperativa de Vivienda Solidaria Suárez (Av. Patricios 717) donde pintaron un mural con estudiantes y docentes de la escuela de Bellas Artes Manuel Belgrano y el Colectivo Carpani; harán una radio abierta de la que participarán los periodistas Juan José "Pájaro" Salinas y Enrique Arrosagaray, el historiador Gogo Morete, el piloto y escritor Alejandro Covello e investigadores del Archivo Nacional de la Memoria. También se estamparon afiches, remeras, telas, en serigrafía con el aporte del grabador Rubén Sassano.

Los orígenes de nuestro periodismo

La prensa que nació con la patria

Por Felipe Pigna

Todos los años el 7 de junio celebramos el día del periodista. Pero no todos recuerdan que en esos días estamos homenajeando junto a sus colegas, al notable Mariano Moreno fundador del primer periódico de la Revolución en marcha.

Desde su cargo en la Primera Junta desplegará toda su febril actividad. Participó activamente en la creación de la biblioteca pública y se ocupó personalmente del fomento de la educación, porque, como decía en un escrito: "Nada hay más digno de la atención de los magistrados que promover por todos los medios la mejora de la educación pública" para lo cual promovió la redacción e impresión de un libro de texto con las "nuevas ideas" encargando a los Cabildos a "repartirlo gratuitamente a los niños pobres de todas las escuelas y obligar a los hijos de padres pudientes a que lo compren en la imprenta."

Creó la jubilación para todos los docentes "ofreciéndoles una particular protección del gobierno en todas las pretensiones que promuevan". Promovió la instrucción de los militares porque: "el oficial de nuestro ejército después de asombrar al enemigo por su valor, debe ganar a los pueblos por el irresistible atractivo de su instrucción. El que se encuentre desnudo de estas cualidades redoble sus esfuerzos para adquirirlas, y no se avergüence de una dócil resignación a la enseñanza que se le ofrece, pues en un pueblo naciente todos somos principiantes, y no hay otra diferencia que la de nuestros buenos deseos: el que no sienta los estímulos de una noble ambición de saber y distinguirse en su carrera, abandónela con tiempo, y no se exponga al seguro bochorno de ser arrojado con ignominia: busque para su habitación un pueblo de bárbaros o de esclavos y huya de la gran Buenos Aires que no quiere entre sus hijos hombres extranjeros a las virtudes."

Reivindicó a su querido amigo Manuel Belgrano abriendo su soñada Escuela de Matemáticas, boicoteada por los personeros del Consulado

El 7 de junio fundó el órgano oficial del gobierno revolucionario, "La Gaceta", donde escribió: "El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de Gazeta de Buenos Aires".

Se dio el gusto de publicar en sus páginas –a la manera de los folletines por entregas tan de moda en los periódicos europeos de la época– El Contrato Social de su admirado Rousseau, para que lo conozca la mayor cantidad de ciudadanos posibles.

Como no desconocía el alarmante porcentaje de analfabetismo, ordenó que se leyera desde los púlpitos de las iglesias, lo que puso un poco nerviosos a algunos sacerdotes contrarrevolucionarios. Por razones estratégicas Moreno suprimió el último capítulo del Contrato Social. No era momento de abrir un frente de conflicto con la Iglesia, en cuyo seno había importante sector partidario de la Revolución. Moreno justificó la censura diciendo: "Como el autor tuvo la desgracia de delirar en materias religiosas, suprimo el capítulo y principales pasajes donde ha tratado de ellas".

Uno de los párrafos censurados por Moreno decía lo siguiente: "La religión es necesaria a los pueblos y a los jefes de las naciones; ningún imperio existió jamás sin ella. No confundamos la religión con el ceremonial de ella. El culto que pide Dios es el del corazón; y éste, cuando es sincero, siempre es uniforme. Vanidad muy loca es figurarse que tanto interés tome Dios en la forma del vestido del sacerdote, en el orden de las palabras que pronuncia, en los ademanes que hace en el altar y en todas sus genuflexiones"

En realidad, como señala Boleslao Lewin, Moreno –que era un católico practicante– acordaba absolutamente con todas las ideas de Rousseau, incluso las religiosas y así lo expresó en uno de sus primeros escritos de absoluta inspiración roussoniana: "El culto exterior no tiene una intrínseca relación al objeto a que se determina; ahora es una acción de reverencia doblar la rodilla, y mañana podría ser una señal de burla o desacato."

La Gaceta, que incluía en todos su números la frase de Tácito: "Tiempos de rara felicidad, aquellos en los cuales se puede sentir lo que se desea y es lícito decirlo", será mucho más que el órgano oficial de un gobierno, será una tribuna de opinión a través de la cual los ciudadanos del ex virreinato accedían a las ideas más modernas que los iban sacando lentamente de las pesadillas del atraso a los que los habían llevado casi 300 años de educación escolástica.

En sus páginas quedaron grabados emotivos testimonios de los inicios de nuestra revolución, episodios como la colecta para reunir fondos para financiar las campañas militares. Moreno da el ejemplo donando seis onzas de oro. Belgrano, Matheu y Larrea, renuncian a sus sueldos de vocales. En la "Gaceta" van a apareciendo las listas de donantes. Son gente del pueblo pobre, "los que nada tienen, todo lo dan por la revolución" dirá Castelli.

"La esclava María Eusebia Segovia, con licencia de su amo, ha donado un peso fuerte y se ofrece como cocinera de las tropas"

"El pardo Santos González de 10 años de edad, dona 4 reales"

"El niño Pedro Agüero de 9 años, obló 2 pesos y, con permiso, ofertó su persona para el servicio que le permitan sus tiernos años."

"El pardo Julián José Agüero de 5 años de edad, ha oblado un peso fuerte."

"Juan José Gómez obló un peso y su par de zapatos para que sirvan a algún soldado, también se compromete a dar 4 reales mensuales por espacio de 4 meses."

Decía Moreno en la misma Gaceta comentando estos avisos: "Las clases más pobres de la Sociedad, son las primeras que se apresuraron a porfía a consagrar a la Patria una parte de su escasa fortuna: empezarán los ricos las erogaciones propias a su caudal y de su celo, pero aunque un comerciante rico excite la admiración por la gruesa cantidad de donativo, no podrá disputar ya al pobre el mérito recomendable de la prontitud de sus ofertas."

Aquellos que quieren ver en Moreno un agente inglés, evidentemente no leyeron el texto publicado en la Gaceta el 6 de septiembre de 1810: "El extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse. Recibámoslo en buena hora, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria y franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas; pero miremos sus consejos con la mayor reserva y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejaron envolver en cadenas, en medio del embelesamiento que les habían producido los chiches y coloridos abalorios. Aprendamos de nuestros padres y que no se escriba de nosotros lo que se ha escrito de los habitantes de la antigua España con respecto a los cartagineses que la dominaron:

Libre, feliz, España independiente/ Se abrió el cartaginés incautamente/ Viéronse estos traidores/ Fingirse amigos, para ser señores/ Entrar vendiendo para salir mandando'"

El hombre que había dicho: 'Quiero más bien correr el riesgo de ser asesinado por servir a mi patria, que presentarme en las calles con el aparato de los tiranos', partió un 24 de enero de 1811 hacia una misión imposible de la que nunca volvería.

www.silosareneros.com.ar

Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.

silos areneros buenos aires

Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor

·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

Número 06 del Año 20
Junio 2022

Números publicados: 233

Tirada de esta edición:
2000 ejemplares

Obtenga su ejemplar

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

•Alte Brown y Aristóbulo del Valle
•Alte. Brown y Brandsen
•Alte. Brown y Olavarría
•Brasil y Defensa
•Brasil y Perú
•Carlos Calvo y Defensa
•Patricios y Pilcomayo

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente.

Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:
Gráfica Sánchez
Marcelo T. de Alvear 3304
Ciudadela

4300-6396
redaccion@laurdimbre.com.ar
laurdimbre@yahoo.com.ar

buenosaires.gob.ar

LLAMADO A INSCRIPCIÓN
MEDIOS GRÁFICOS, RADIALES Y DIGITALES
Del 1° de junio al 31 de agosto de 2022

Registro de Medios Vecinales año 2023

La Subsecretaría de Comunicación Social invita a los medios vecinales gráficos, de radiodifusión, a las producciones radiales independientes y a las producciones de ediciones periodísticas en soporte digital a inscribirse en el Registro de Medios Vecinales.

La Ley N° 2.587 es el marco legal que ordena y reconoce a los medios vecinales de la Ciudad de Buenos Aires.

La documentación necesaria para la inscripción y los requisitos que deben cumplir los interesados podrán obtenerlos en:

buenosaires.gob.ar/comunicacionsocial/registro-de-medios-vecinales

Informes: 5091-7675

Buenos Aires Ciudad

Aesa Buenos Aires VEOLIA | www.aesabsas.com.ar

PEDÍ EL RETIRO
– DE TUS ESCOMBROS – Y ELECTRODOMÉSTICOS
A TRAVÉS DE

11-5050-0147 | BA 147

Ingresá a **ciudadverde.gob.ar** para saber más.

#BARecicla
Buenos Hábitos, Buenos Aires.

Vamos Buenos Aires | Ciudad Verde

LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

¿SUFRIÓ UN ACCIDENTE EN EL TRABAJO?
SU A.R.T. DEBE INDEMNIZARLO
¡RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE!

2084-4576 | 11 6812-9915

Estudio Jurídico Sesma
Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 –2do. "A"
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes de 10 a 18 hs. **4372–4694 / 4371–5215**
Whatsapp **1552219381**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 –Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./ Sábados de 10 a 13 hs.
4622–1745 / 4462–4937
www.estudiosesma.com.ar

- **Jubilaciones con o sin aportes**
- **Jubilaciones amas de casa**
- **Pensiones**
- **Trámites denegados**
- **Reajustes**
- **Actualización de haberes**
- **Sucesiones**
- **Laboral - Familia - Daños**

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

ABOGADOS
Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

Contáctenos al **2084-4576**
o al **15-6812-9915**
Solicite entrevista

- Horno de ladrillos
- Pizza a la piedra
- Variedad en pizzas y empanadas
- Pollo con fritas

4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

Baldini
Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.
- Solicite demostración Presupuestos sin cargo.Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK®

Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

Todo el banco en tu celular.

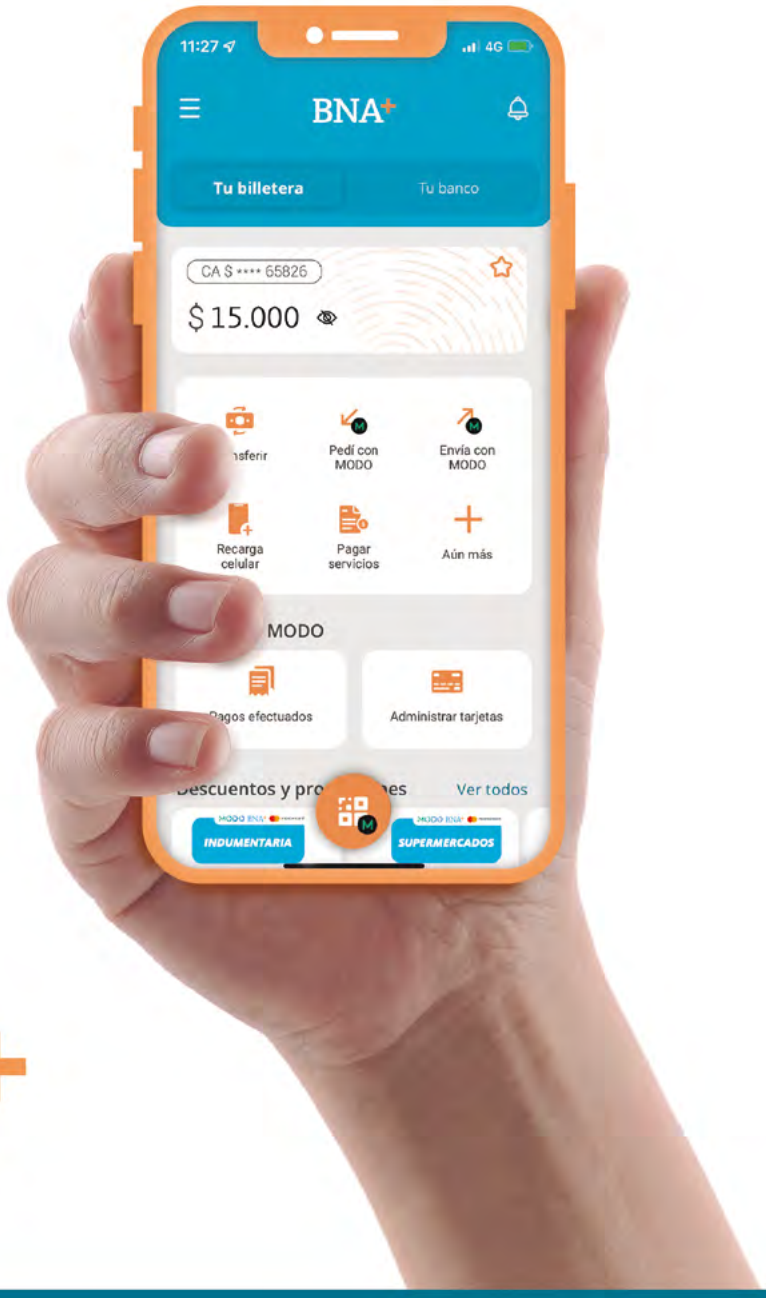

BNA+

Todo es más fácil

Escaneá el QR
y bajate la app

Banco Nación

Cada argentin@ cuenta.